



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 78 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 abril 2025, 16/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 14/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciséis horas del viernes veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de la Carrera de Biología Marina; EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.**
- IV SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIECIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- V SOLICITUDES DE ALTAS DE EXPERIECIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- VI SOLICITUD DE CAMBIO DE LUGAR DE ESTANCIAS ACADÉMICAS SUPERVISADAS.**
- VII AVAL ACADÉMICO DE MANUALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 11 titulares; representando el 90.90 %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 14/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C. [REDACTED] inscrita en el sexto semestre de la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia solicita la Baja Temporal del periodo en curso febrero – julio 2025 debido a una situación familiar de extrema dificultad y urgencia, ya que en días recientes su señor padre fue diagnosticado con cáncer en etapa IV, presentando metástasis en órganos vitales (pulmón e hígado) por lo que él y su familia requieren de su total apoyo, cuidados y atención durante este periodo de tratamientos médicos y todo lo que conlleva la naturaleza de su enfermedad. Anexa documento médico.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporal del presente periodo de la alumna mencionada.

CUARTO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIECIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura a los oficios de los alumnos y alumnas que se relacionan a continuación y que solicitan la baja de Experiencias Educativas de manera extemporáneas en el presente periodo escolar febrero – julio 2025 (202551), por ajuste de su horario de EE, para poder cursar EE que se encuentra en cierre por la transición del Plan de Estudio del Plan 2004 al Plan 2023, por problemas para asistir en el horario de la EE, evitar traslape de horarios con alguna EE que darán de alta, por no ser de su interés para su formación profesional, entre otras, los alumnos y las EE se relacionan a continuación:

PE	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
MVZ	N2-ELIMINADO 1		PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	39870
MVZ			ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUCTORES DE LECHE	37129
MVZ			ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE	45237
MVZ			BEISBOL	30311
MVZ			ATLETISMO	30388

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las Bajas de las EEEE mencionadas de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo Estatuto, por cada EE.

QUINTO. – SOLICITUDES DE ALTAS DE EXPERIECIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura a los oficios de los alumnos y alumnas que se relacionan a continuación y que solicitan el Alta de Experiencias Educativas de manera extemporáneas en el presente periodo escolar febrero – julio 2025 (202551), por razones de poder formalizar la situación académica del alta, porque hubo situaciones en donde no se había generado la baja de una EE y eso interfirió en el alta, porque la requieren para poder realizar sus Estancias Académicas Supervisadas en el próximo periodo escolar, porque su solicitud quedo traspapelada y no se le dio de alta durante el periodo correspondiente, entre otras, los alumnos y las EE se relacionan a continuación:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 14/2025

PE	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
MVZ	N3-ELIMINADO 1		FISIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL	45276
MVZ			PRODUCCIÓN Y MANEJO DE FORRAJES	15040
MVZ			MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE BOVINOS	51004
MVZ			MEDICINA DE FAUNA SILVESTRE	45244
MVZ			ANATOMÍA TOPOGRAFICA APLICADA	15035
MVZ			HISTOLOGÍA	40963
MVZ			PRODUCCIÓN Y MANEJO DE FORRAJES	15041
MVZ			FISIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL	38978

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las ALTAS de las EEEE mencionadas de manera extemporánea de los alumnos, ya que no fueron situaciones atribuibles a ellos.

SEXTO. - SOLICITUD DE CAMBIO DE LUGAR DE ESTANCIAS ACADÉMICAS SUPERVISADAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio del C. N4-ELIMINADO 1 quien por segunda ocasión solicita el cambio de lugar de Estancias Académicas Supervisadas, agradeciendo infinitamente sobre la aceptación de su solicitud para el cambio de lugar en las Estancias Académicas Supervisadas, pero también se vuelve a dirigir a nosotros implorando de la forma más respetuosa que se reconsidere la decisión de permitirle el cambio de lugar al Comité para el Fomento y Protección Pecuaria, ya que todo este trámite que realizó, fue hecho con la única opción de irse a dicho lugar, ya que ahí va a poder trabajar con temas y realizar actividades que son de su interés, esto también lo dice con el fundamento que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana, les dice que para hacer las EAS las tiene que hacer en un lugar en el cual queramos estar para estar involucrados de forma directa en nuestra área de interés, teniendo en consideración a futuro su vida laboral, siendo en su caso en particular el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria un puente para estar en un lugar mejor ya siendo profesionalista, el hecho de salirse del Módulo de Ovinos y Caprinos que es donde se encontraba realizando sus EAS al inicio, fue porque no se sentía satisfecho y el tener que elegir un lugar el cual tampoco es de su interés, no porque sea malo o no se adquiriera el suficiente conocimiento, sino porque simplemente no es de su área de interés, sería regresar al mismo punto por el cual quiso hacer todo este trámite de cambio. Desconoce cuál sea la complicación en el trámite para que no se pueda ir a realizar sus EAS al Comité para el Fomento y Protección Pecuaria ya teniendo el aval en dicho lugar, siendo que ellos lo único que se le pide es el documento que la UV les da cuando van a iniciar nuestras EAS, para así poder trabajar, lo único faltante es que su institución lo apoye en esta situación, considera que situaciones como esta son extraordinarias en las que un estudiante solicita a Consejo Técnico que reconsideren una decisión ya tomada, agradece como no tenemos una idea el haberle aceptado el cambio de lugar, ya que eso económicamente y personalmente la ayudará muchísimo, pero también pide de la forma más respetuosa y atenta que le permitan el cambiarse al lugar que comentó, ya que no ve cual sea el problema en el papeleo / trámite para poder irse ahí. También está consciente que, si tiene que quedarse más tiempo en las EAS para poder cumplir el lapso de 16 semana, está totalmente dispuesto para hacerlo, ya que es su responsabilidad como estudiante. Anexa oficio

Hoja 3 de 6 Acta de Consejo Técnico 14/2025, de fecha 21 marzo de 2025.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 14/2025

del Gerente LC Oscar Marquez Castillo a cargo del CFPP-Veracruz, quien manifiesta que existe un espacio disponible para la realización de estancia académica. Considerando que: la Coordinadora de las Estancias Académicas Supervisadas Dra. María Luisa Méndez Ojeda llevo a cabo 2 sesiones informativas previas a la publicación del calendario de las actividades y la elección de los espacios para realizar las EAS, teniendo el alumno oportunidad de preguntar y saber cuáles son las actividades en el módulo de Ovinos y Caprinos que él eligió por decisión propia, que la Academia de Servicio Social, Experiencia Recepcional y Estancias Académicas Supervisadas llevo a cabo la sesión de revisión de los lugares para la realización de las Estancias Académicas Supervisadas (EAS) y Servicio Social (SS) y se tuvo como acuerdo designar un espacio para SS y un lugar para EAS, como la elección de los espacios de SS es primero también está el acuerdo de que si no es ocupado por un prestador de SS entonces ese lugar se suma al de EAS, para que exista la oportunidad de que los 2 espacios designados para ese lugar sean ocupados, ya que no hay mayor justificación para un lugar más, con base al número de alumnos y los comentarios de las evaluaciones, por lo avanzado ya del periodo escolar, que las actividades previas de planeación y programación se realizaron en el mes de enero, que el alumno mencionado ocupo el lugar número 12 de la lista del orden de inscripción, se presenta el calendario de las Actividades de las EAS, con base al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en su Título IX De las Estancias Académicas Supervisadas, Artículos 137 y 138 se acuerda lo siguiente:

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE EAS
PERIODO FEBRERO – JULIO 2025 (202551)**

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de lugares	5 febrero	Páginas oficiales y/o medios digitales oficiales
Publicación de promedios	5 febrero	Páginas oficiales y/o medios digitales oficiales
Reunión con lugares receptoras y explicación de procedimientos	10 febrero	Sala de Educación Continua 16:00 h
Reunión de inducción EAS/ER/SS	11 febrero	Sala de Educación Continua 12:00 h
Elección de lugares de EAS	11 febrero	Sala de Educación Continua 13:00 h
Entrega de documentación, dirigida a la Instancia Receptora.	13 febrero	Sala de Educación Continua 13:00 h
Entrega de paquete de inicio firmado por la Instancia Receptora.	17 de febrero	Oficina de la Coordinación de EAS 16:00 h
Inicio de realización del EAS	18 de febrero	Instancias correspondientes
Entrega de Reportes de actividades	Entrega Semanal	Via EMINUS 4 (Semanal)
Entrega de documentos finales, liberación de EAS	19 y 20 junio	Coordinación de EAS FMVZ (Presencial)

ACUERDO: SE RATIFICA EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO CT13/2025 de fecha 12 de marzo de 2025; siendo el siguiente: ACUERDO: APROBADO, se otorga el

*Aval Académico para el cambio de lugar de la Estancia Académica Supervisada al alumno **N5-ELIMINADO** **N6-ELIMINADO 1** por una única vez y deberá de elegir un lugar nuevo de la lista de lugares disponibles para las Estancias.*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 14/2025

SÉPTIMO. - AVAL ACADÉMICO DE MANUALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio del Dr. Pedro Paredes Ramos, coordinador de la Academia de Experiencia Recepcional, Servicio Social y Estancias Académicas Supervisadas del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y quien solicita el aval del Manual de Lineamientos para la Elaboración del Trabajo Recepcional, mismo que fue revisado y avalado en sesión de academia. Anexa acta de la sesión de academia de fecha 14 de marzo de 2025.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico al Manual de lineamientos para la elaboración del Trabajo Recepcional como apoyo en la formación del estudiante, orientado al aprendizaje técnico y actividades de enseñanza y aprendizaje.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la Dra. Gabriela Suárez Franco, quien solicita el aval del Manual de la Experiencia Educativa Manejo Poscosecha del Programa Educativo de Agronegocios Internacionales, mismo que fue avalado en la Academia de Desarrollo Agroempresarial. Anexa la documentación correspondiente.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico al Manual de prácticas de la Experiencia Educativa Manejo Poscosecha como apoyo en la formación del estudiante, orientado al aprendizaje técnico y actividades de enseñanza y aprendizaje.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la Dra. Gabriela Suárez Franco, quien solicita el aval del Manual de la Experiencia Educativa Química General del Programa Educativo de Biología Marina. Anexa la documentación correspondiente.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico al Manual de prácticas de la Experiencia Educativa Química General como apoyo en la formación del estudiante, orientado al aprendizaje técnico y actividades de enseñanza y aprendizaje.

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C. N7-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación de inasistencia de día 11 al 14 de marzo del 2025, ya que fue diagnosticada con influenza debida a virus no identificado, para lo cual le receto medicamento y reposo en su domicilio. Anexa la documentación correspondiente.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia de la alumna mencionada y en el periodo.



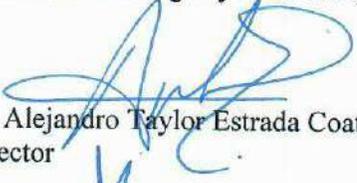
Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 14/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio del Dr. Gustavo Hernández Contreras, y quien solicita la apertura de forma extemporánea del sistema de registro de la Planeación de Trabajo Académico (PlaTa), esto en seguimiento a una solicitud que realizó por medio de correo electrónico al Departamento de Evaluación Académica en donde hace del conocimiento que, durante el proceso del registro de su LATA en la plataforma, en el periodo que le fue abierto realizó la actividad, sin embargo, no quedo guardada la actualización. Es importante señalar que el pasado 11 de marzo hizo entrega de su PLATA en físico en la secretaría académica para el cotejo de lo que debía estar registrado en el sistema.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la apertura extemporánea de la plataforma para el registro de la Planeación de Trabajo Académico (PlaTa), para el Dr. Gustavo Hernández Contreras.

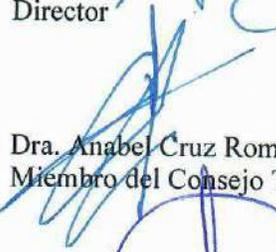
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----



Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director



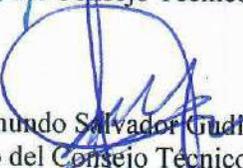
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario



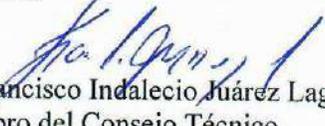
Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico



MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia



Dr. Raymundo Salvador Guadño Escandon
Miembro del Consejo Técnico



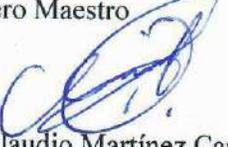
Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico



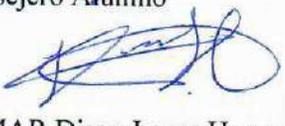
Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro



EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno



ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la
Carrera de Agronegocios
Internacionales



EBMAR Diana Laura Herrera Carrera
Representante Alumna de la Carrera de
Biología Marina

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."